TRASLADO DE UNIVERSIDAD

1. Requisitos Generales

Se considera postulante para ocupar una vacante por el Sistema de Admisión Especial por Traslado de Institución de Educación Superior, a la persona que es estudiante de una carrera de pregrado de una Institución de Educación Superior nacional o extranjera y desea ingresar a la misma carrera u otra equivalente en la Universidad de La Frontera y que además cumpla los siguientes requisitos:

- Ser estudiante sin impedimentos académicos ni disciplinarios para continuar estudios en la carrera de origen.
- Ser alumno regular en la carrera de origen en el 2º semestre académico del año 2026.
- Si la Institución de Educación Superior es chilena, el postulante debe haber obtenido al menos 485 puntos promedio en las pruebas de selección universitaria (según requisitos de la Universidad de La Frontera) el año que el postulante ingresó a la carrera de origen; en el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 20.129.
- Postular en la plataforma UFRO (postulacion.ufro.cl) entre el 09 de diciembre de 2026 y el 08 de enero de 2027.

Además, cada Facultad podrá solicitar requisitos adicionales, los que se describen en la sección de vacantes.

2. Documentos que se deben adjuntar a la Postulación

- Carta de Solicitud dirigida a la Dirección de Registro Académico Estudiantil
- Imagen Cédula de Identidad
- Certificado de Nacimiento
- Certificado Puntajes PDT o PAES
- Certificado Ubicación de Egreso Enseñanza Media (sólo para carreras de Pedagogía)
- Certificados 2026/2do Semestre
 - Alumno Regular
 - Sin impedimentos Académicos
 - Sin sanción Disciplinaria
 - Permanencia Carrera

- Concentración de Notas – Todos los años
- Plan de Estudios de la Carrera
- Comprobante de transferencia por impuestos por $50.000.-; Banco Santander; Cuenta Corriente 5797179-7; Rut UFRO 87.912.900-1

3. Respecto a la Postulación y Selección

- Si el número de postulantes es mayor que la cantidad de vacantes el análisis de los antecedentes lo realizará la Dirección de Registro Académico Estudiantil en base al procedimiento de selección de las vías de admisión especial.
- Se confeccionará una lista de selección en orden de puntaje, el cual se obtiene considerando los antecedentes académicos del postulante. A continuación, se convocará a formalizar la matrícula a los postulantes con el mayor puntaje hasta completar las vacantes ofrecidas.
- Se emitirá Resolución Exenta, la cual debe incluir la nómina de postulantes en orden de lista de selección, y la categoría de seleccionado o en espera.

4. Respecto a la Matrícula

- Una vez que el estudiante seleccionado formalice su matrícula, el estudiante entrega en las Direcciones de Pregrado u equivalente de cada Facultad los Programas de las asignaturas que el Postulante solicita sean convalidadas, los que deben estar debidamente legalizados por la Universidad de origen.
- El plazo para entregar la documentación está establecido en el Calendario Académico de Pregrado del año 2027, que se encontrará disponible en la página web de la Universidad. (https://www.ufro.cl/calendario-academico)

5. Vacantes

Durante el mes de octubre de 2026, se está realizando consulta sobre requisitos adicionales para cada una de las carreras.

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Cód.	Carrera	Cupos		Requisitos Adicionales
		Nac.	Int.	
30013	Ingeniería Civil Industrial	2	0	
30079	Ingeniería Civil Ambiental	1	1	
30077	Ingeniería Civil Eléctrica	2	1	
30012	Ingeniería Civil Electrónica	1	1	
30094	Ingeniería Civil	1	1	
30095	Ingeniería Civil Informática	1	1	
30096	Ingeniería Civil Mecánica	2	0	
30007	Ingeniería en Construcción	2	2	Promedio General Acumulado Aprobado PGAA>= 5,0 y puntaje mínimo de ingreso.

Facultad de Medicina

Cód.	Carrera	Cupos		Requisitos Adicionales
		Nac.	Int.	
30021	Fonoaudiología	2	1	- Promedio de calificaciones igual o superior al Promedio General Aprobado (PGAA) de la carrera de Fonoaudiología de la Universidad de La Frontera, al momento de la postulación. - Traslado, queda sujeto a la ubicación en curso y nivel que corresponda de acuerdo al proceso de convalidación de asignaturas y a la metodología empleada por la carrera en el proceso docente.
30022	Terapia Ocupacional	1	1	- Promedio de calificaciones igual o superior al Promedio General Aprobado (PGAA) de la carrera de Terapia Ocupacional de la Universidad de La Frontera, al momento de la postulación. - Traslado, queda sujeto a la ubicación en curso y nivel que corresponda de acuerdo al proceso de convalidación de asignaturas y a la metodología empleada por la carrera en el proceso docente.
30023	Kinesiología	1	1	- Traslado, queda sujeto a la ubicación en curso y nivel que corresponda de acuerdo al proceso de convalidación de asignaturas y a la metodología empleada por la carrera en el proceso docente.

Cód.	Carrera	Cupos		Requisitos Adicionales
		Nac.	Int.	
30024	Química y Farmacia	1	0	- Promedio de calificaciones igual o superior al Promedio General Aprobado (PGAA) de la carrera de Química y Farmacia de la Universidad de La Frontera, al momento de la postulación. - Sólo se permite traslado hasta el 8vo Nivel. - Traslado, queda sujeto a la ubicación en curso y nivel que corresponda de acuerdo al proceso de convalidación de asignaturas y a la metodología empleada por la carrera en el proceso docente.
30029	Nutrición y Dietética	1	0	-

Facultad de Odontología

Cód.	Carrera	Cupos		Requisitos Adicionales
		Nac.	Int.	
30033	Odontología	6		La Facultad de Odontología no solicita requisitos adicionales.

Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades

Cód.	Carrera	Cupos Nac.	Requisitos Adicionales
30044	Pedagogía en Castellano y Comunicación *	2	La Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades no solicita Requisitos Adicionales. Para Pedagogías, todo postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 20.129.
30047	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación *	4	
30055	Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica *	1	
30058	Pedagogía en Matemática *	3	
30056	Pedagogía en Inglés *	2	
30060	Pedagogía en Ciencias, m. Biología, Química o Física *	5	
30064	Psicología	2	
30066	Trabajo Social	4	
30091	Periodismo	4	
30092	Sociología	5	
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales	2	

* Para las carreras de Pedagogía, todo postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 20.129.

Facultad Ciencias Agropecuarias y Medioambiente

Cód.	Carrera	Cupos Nac.	Requisitos Adicionales
30037	Medicina Veterinaria	2	La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Medioambiente no solicita Requisitos Adicionales.
30068	Biotecnología	2	
30069	Ingeniería en Recursos Naturales	2	
30070	Agronomía	2	

Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales

Cód.	Carrera	Cupos Nac.	Requisitos Adicionales
30085	Ingeniería Comercial	2	- Provenir de una carrera acreditada en docencia de Pregrado - Promedio General de Calificaciones igual o superior al Promedio General Acumulado Aprobado (PGAA) oficial de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de La Frontera del semestre anterior al que realiza la postulación (2do semestre 2025)
30000	Contador Público y Auditor	5	- Provenir de una carrera acreditada en docencia de Pregrado - Promedio General de Calificaciones igual o superior al Promedio General Acumulado Aprobado (PGAA) oficial de la carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad de La Frontera del semestre anterior al que realiza la postulación (2do semestre 2025)